

Junta Administradora Local

INFORME DE GESTION 2016
POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO – PDA
BUENAVENTURA – VALLE
HONORABLE EDIL
JEISON CHAYANE CAMBINDO VALENCIA

INTRODUCCION

A partir del año 2015 con las elecciones de octubre por el acuerdo distrital 07 de 2014, inicia una labor maratónica para Buenaventura como distrito, por las grandes expectativas que se hace su población en materia de implementación de las localidades, por su descentralización y desconcentración de los servicios que se prestan en la alcaldía distrital a sus habitantes y en ocasiones la movilidad y accesibilidad, parece ser casi imposible para sus conciudadanos y es aquí donde ven una esperanza.

No obstante, para los ediles el año 2016, fue una batalla campal, lograr que el alcalde de turno le diese viabilidad a tal implementación puesto que todo esto implicaba entregar el 10% de los recursos de ingresos corrientes al manejo de los alcaldes locales y ediles.

Una vez transcurrido 5 meses de posesionarnos como ediles asumo como edil del polo democrático alternativo las riendas de la corporación edilicia como presidente y se instauran una serie de demandas, ruedas de prensas, consultas por fuera de la ciudad, el departamento y a nivel nacional, de cómo debería darse dicha implementación, contando con la satisfacción que se inició o se dio paso a lo que hoy se halla avanzado en materia de localidades en Buenaventura.

1. Actividades:

a. asumi la responsabilidad de dirigir la organización y los designios de la corporación edilicia como presidente de la misma en el quinto mes, reemplazando al presidente del momento por carencias de salud desarrollando el cargo durante los 8 meses siguientes del año 2016 hasta el 31 de diciembre.

b. Se elevaron derechos de petición, tutelas y demandas, a la alcaldía distrital por la falta de implementación de las localidades y el apoyo necesario para desarrollar las funciones edilicias.

c. promoví la convocatoria de rueda de prensa como mecanismo de presión para llegar a una salida en la que la administración distrital diera las herramientas necesarias el funcionamiento de las localidades en Buenaventura.

d. Gestionamos para traer al presidente de la federación nacional de los ediles JUAN JOSE CABALLERA de Santa Marta, para que diera instrucciones y compartiera su conocimiento a

los funcionarios de la Alcaldía Distrital y los ediles con relación a el funcionamiento de las localidades y como se debe implementar, compartiendo su experiencia.

e. Para diciembre del mismo año 2016 promoví desarrollar 7 sesiones descentralizadas, ya que la localidad continente el pailón contaba con 7 comunas y lo que se hizo fue convocar por cada uno de estos sectores a los diferentes presidentes y junta de acción comunal de los diferentes barrios para escuchar las necesidades básicas insatisfechas y poderlas plasmar en la elaboración del plan de desarrollo local.

f. Se llevó a cabo todo el desarrollo y mecanismo de elección de los alcaldes locales, fue uno de los puntos que se impulsó después de los mecanismos de presión presentados por este servidor para darles viabilidad al tema de las localidades, ya que este es un procedimiento que se debió hacer en marzo, y solo hasta diciembre se pudo desarrollar de forma correcta.

g. Para el año 2016 en el mecanismo de implementación la alcaldía distrital en parte cumplió en el tema de la regulación con el decreto 2079, que fue la convocatoria de los alcaldes locales, nombro alcaldes encargados mientras se surtía el efecto de los alcaldes en propiedad.

El alcalde Distrital emitió el decreto 2056 y 2046 por el cual se regulan los fondos de desarrollo local y las funciones de las juntas administradoras locales. De parte de las juntas organizadoras locales.

2. Acuerdos

Las dinámicas transcurridas hasta ese momento demandaban la organización formal de los procedimientos parlamentarios al interior de la corporación por parte de los ediles para tomar decisiones, por tal motivo se hizo necesario presentar proyecto de acuerdo que buscara regular y darle forma a los procedimientos internos edilicios. El cual fui uno de los autores y el único proyecto presentado y aprobado ante la misma.

Nº	PROYECTO DE ACUERDO	VOTO POSITIVO	VOTO NEGATIVO	NOVEDADES
001	Por medio del cual se establece el reglamento interno de la junta administradora local (j.a.l), de la localidad continente el pailón, del distrito especial industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura	X		

CONCLUSIÓN

El proceso de conformación de las localidades en buenaventura no ha sido nada fácil, más aun por que se mira como una pérdida de poder y provoca la falta de voluntad política.

De esta manera se haría casi imposible poder acercar la administración y lo público cada vez más a la comunidad. Pero seguimos en la lucha de acuerdo a los estatutos de nuestro partido político PDA.

Cordialmente,

JEISON CHAYANE CAMBINDO VALENCIA

Edil – localidad continente el pailón

Distrito de Buenaventura